Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	8
Contrato No:	202301878

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	BELINDA FLOREZ GUZMAN		
Identificación:	32667983		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios		
Nombre del Supervisor:	Maribel Castro Flórez		
Objeto del Contrato:	prestación de servicios profesionales para el mejoramiento y evaluación de la calidad educativa de la secretaria de educación del departamento del atlántico.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Mas adición y prórroga del Contrato de Prestación de servicios No.202301878 por un (1) mes y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202301065 202303167	**Fecha de C.D.P.**	2023 / 03 /21 2023 / 09 /27
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202303158 202308580	**Fecha del R.P.**	2023 / 04 / 17 2023 / 10 /17
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 43.260.000 **Adición 1** $ 10.815.000 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 54.075.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2023/04/17	2023/12/01		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Adición y prórroga #1	2023/10/13	Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202301878, por un (1) mes y quince (15) días, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.	$10.815.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

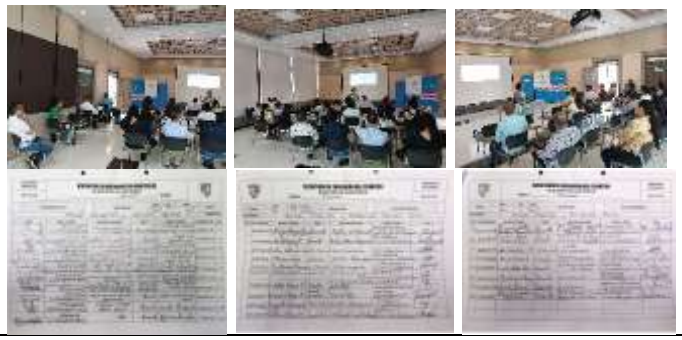
Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		

			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$43.260.000**
Adición No. 1		**$10.815.000**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$54.075.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$54.075.000**
Valor por ejecutar		**$0**
Valor a pagar en el presente Informe		**$3.605.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**8**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

Obligación Contractual	Producto
• Acompañamiento al fortalecimiento de las *competencias comportamentales*, alineado al sistema de evaluación de los docentes, en sinergia con el equipo de Bienestar.	• Realizado **1 taller**. en el piso 12 de la SED Atlántico. **28 docentes participantes. Motivo:** Inducción a Docentes. **Tema:** Actitud. En resumen, entre los meses de mayo y noviembre han sido capacitados **557** docentes en **16** Instituciones educativas. Equivalente al **14%** de los docentes y el **18%** del total de los **establecimientos educativos** de la SED Atlántico. 

	• Cabildeo y confirmación de 2 talleres de fortalecimiento de las competencias comportamentales: Comunicación y Negociación, con los 124 docentes de las I.E.T. Cartuscielo, Sabanagrande, a realizarse el 4 de diciembre y, los 149 docentes de la I.E.T.C. de Palmar de Varela, a realizarse el 11 de diciembre 2023.   • Seguimiento, al cabildeo realizado por el área de Bienestar, quien valido la disponibilidad o no de los docentes pre pensionados, para participar en un taller programado para el 1 de diciembre. La validación dio como resultado, la no disponibilidad de los docentes, por sus compromisos adquiridos con el cierre del año escolar 2023 y, su anuencia para participar si se realiza en el 2024. Por tanto, el taller no se realizará en el periodo 2023. 
• Acompañamiento a los establecimientos educativos de la SED Atlántico, en el fortalecimiento del clima organizacional, convivencia y habilidades socioemocionales de los estudiantes.	• En consideración a que las Instituciones Educativas están enfocadas en culminar las actividades clave para el cierre del año escolar y vacaciones de los estudiantes, no se hizo cabildeo, en el periodo 17 de noviembre al 27 de noviembre, para agendar eventos de fortalecimiento con los estudiantes. • Por tanto, se mantienen las cifras reportadas en el Informe de Actividades #6 para el periodo 17 de abril al 16 de noviembre 2023.

Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la SED Atlántico, relacionadas con el objeto contractual.	• No hubo ningún requerimiento especial de apoyo por parte de la Subsecretaria o Líder de Mejoramiento, más allá enviar en tiempo y en forma el último informe de actividades del Supervisor y sus correspondientes soportes, como parte inherente a la terminación del Contrato y su Adición #202301878.

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO 17 NOVIEMBRE A 01 DICIEMBRE DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Maribel Castro Flórez, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	**Número de la Planilla**	**Fecha de Pago Planilla**	**Valor Total de la Planilla (sin intereses)**
1	4497618623	2023/05/08	$168.300
1	4497620067	2023/05/08	$390.700
2	4504416236	2023/06/20	$390.700
3	4508635854	2023/07/17	$390.700
4	4514137394	2023/08/22	$390.700
5	4516797952	2023/09/08	$390.700
6	4523110962	2023/10/19	$390.700
7	4527196136	2023/11/15	$586.000
8	4527197183	2023/11/15	$19.700
		TOTAL	$3.118.200

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 1 días mes de **diciembre** de **2023**.



Maribel Castro Florez
FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C. (32.873.423) de (Barranquilla)



Belinda Flórez Guzmán
FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: (32.667.983) de (Barranquilla)

RE: Continuidad uso firma digital URGENTE

Edgardo Efraín Gómez Barros
Para: Maribel Cristina Castro Floréz
Jue 11/05/2023 10:08

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Muchas gracias por su apoyo. | Ya quedó, gracias.

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Maribel Cristina Castro Floréz <mcastro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 10 de mayo de 2023 20:28
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>; Asistencia Subsecretaría Desarrollo Educativo <asistenciased.atl@gmail.com>
Asunto: Continuidad uso firma digital URGENTE

Barranquilla, 10 de mayo de 2023

Señor:

EDGARDO GÓMEZ BARROS

SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE HACIENDA DPTAL.

Reciba un cordial saludo

Respondiendo a la solicitud en el requerimiento 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, le comunico que para los tramites de los INFORMES DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, le seguiré dando continuidad al uso de la firma digital, la cual adjunto a continuación.

